



Teinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
CVENTA Y SIETE.

Acordada de 26 de febrero En la Villa de Toledo a veinte

de febrero de mill Setecientos cinquenta
y siete se juntaron los señores conseyo, Juy-
ficio y Regimiento que abaxo firmaron, Juan
de Pineda Titulado por Juan de Meneses de
mién de cuenta de mis hijos de esta
Villa, deya de oficio de la Villa de la Confesion
en la forma del Real Acuerdo de con
utilidad de esta Villa de San Juan de

Confesion a cada lo siguiente
En esta Junta de señores para que se vea
moxiel de la Villa de la Confesion
Alon del Ayre que fue nombrado por este
Ayuntamiento en el año veinte e syete
fue del conyuntamiento para que se admitiese
la Regencia de esta Villa desde el año de la
o sea de la Villa de la Confesion que viene de la
ynguenta de los; exponiendo los acciden-
tes que padere. Imposibilitado a poder
cumplir lo que se encargó de la Villa de
en la Villa de la Confesion de la Villa de
moxiel. Izada fiancion y representacion de
los accidentes que padere de la Villa de
o sea de la Villa de la Confesion de la Villa de
mitis lo venenio de la Villa de la Confesion de
señor de la Villa de la Confesion de la Villa de
de la Villa de la Confesion de la Villa de la
señor de la Villa de la Confesion de la Villa de
de la Villa de la Confesion de la Villa de la